

7005

8099

87502



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

104454

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; el Contrato a Honorarios de fecha 19 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **VENECIA MUÑOZ SAEZ, R.U.T. N° [REDACTADO]**; el Decreto Alcaldicio N° 1359 P-2021 de fecha 30 de abril de 2021, que ratifica el Contrato antes señalado; la Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; el Decreto Alcaldicio Sección 1era N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020; El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

N° 1616 /P-2021

LAS CONDES, 03 JUL 2021

DECRETO

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Julio de 2021**, al Contrato a Honorarios de fecha 19 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **VENECIA MUÑOZ SAEZ, R.U.T. N° [REDACTADO]**, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 1359 P-2021, de fecha 30 de abril de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

